



## CERTIFICACIÓN

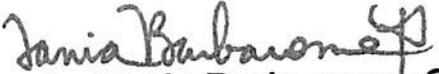
Yo, Lcda. Tania Barbarossa Ortiz, Secretaria del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente,

### CERTIFICO

Que Ana Luisa Martín Alfaro ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

**Y PARA QUE ASI CONSTE,**  
expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, tres de diciembre de dos mil trece y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

  
Lcda. Tania Barbarossa Ortiz